



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

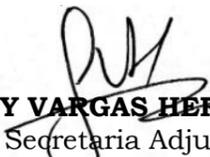
La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

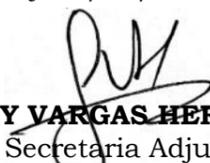
Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	660013105002201300367-01
RADICADO INTERNO:	76013
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	LUZ DARY PÉREZ OROZCO
OPOSITOR:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES, COLPENSIONES, al que fue vinculada MARIA AMPARO GARZÓN DE ALZATE y que fue acumulado con el iniciado por esta última contra la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A. E.S.P., al cual fue vinculada AMPARO VALENCIA MARTÍNEZ.
FECHA SENTENCIA:	30/06/2021
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL2846/2021
DECISIÓN:	NO CASA-CON COSTAS

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 15/07/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 15/07/2021, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 21/07/2021 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el
30/06/2021.

SECRETARIA